

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



RESUMEN EJECUTIVO

¿QUÉ AUDITAMOS?

Se evaluó la coherencia, trazabilidad, eficiencia y cumplimiento normativo de los procesos financieros, tributarios, presupuestarios y de control interno en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera (CMDP), con corte al período 2025.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La administración y fiscalización de los ingresos propios y fondos públicos del CMDP resultan vitales para garantizar la sostenibilidad financiera institucional, el desarrollo local y la adecuada prestación de servicios básicos a los habitantes del distrito.

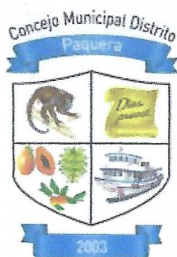
La implementación estricta del bloque de legalidad, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y el blindaje de los sistemas de información interna son esenciales para evitar la prescripción masiva de deudas, mitigar riesgos de morosidad extrema, resguardar la liquidez del flujo de caja institucional y asegurar una rendición de cuentas transparente ante los órganos de control y la ciudadanía.

¿QUÉ CONCLUIMOS?

La auditoría determinó que el CMDP enfrenta una fragmentación operativa crítica entre sus oficinas técnicas y financieras, lo que provoca que las actuaciones territoriales y aprobaciones de ingeniería queden aisladas sin traducirse en cobros contables efectivos, subestimando de manera material los derechos de cobro del ayuntamiento.

Persisten debilidades de control interno urgentes, tales como la inexistencia de expedientes administrativos individualizados y la ausencia total de interfaces digitales que automaticen los padrones fiscales. Asimismo, se detectó una vulnerabilidad jurídica grave por la carencia de un Reglamento Interno de Cobros propio, situación que paraliza por completo la vía coactiva judicial ante contribuyentes con morosidad severa.

En el ámbito financiero, se determinó un elevado riesgo por la existencia de una cartera acumulada de cuentas por cobrar de ₡4.276 millones, frente a una previsión por incobrabilidad insuficiente de solo ₡225 millones sin base técnica actuarial. El flujo de caja evidencia una brecha de liquidez crítica, donde la recaudación de impuestos directos (₡509 millones) obliga a la institución a una dependencia forzada de la venta de servicios inmediatos (₡1.142 millones) para solventar su gasto corriente ordinario.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



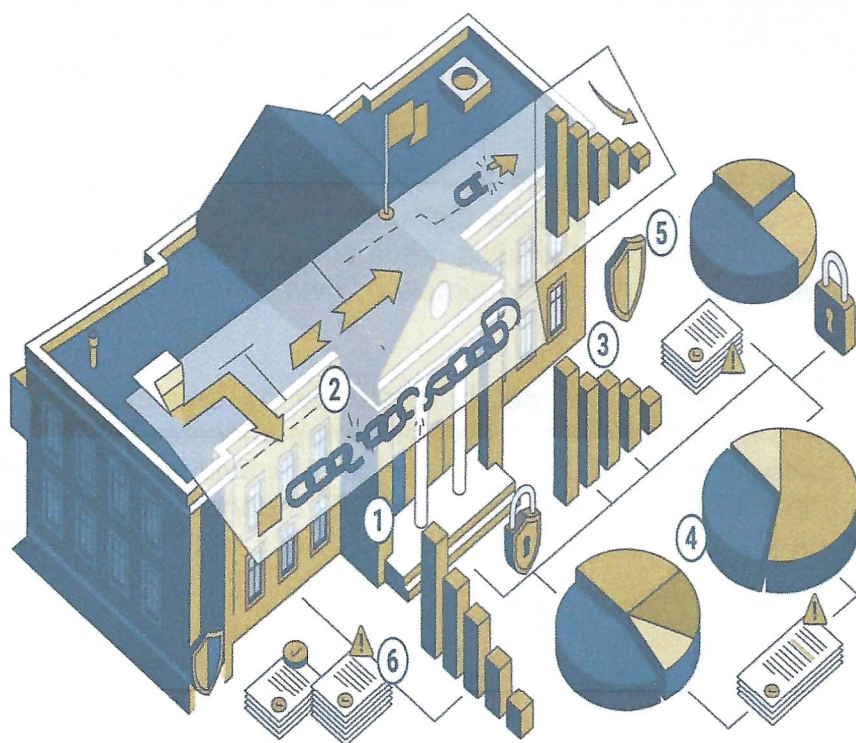
¿QUÉ SIGUE?

Para corregir las debilidades detectadas, mitigar los riesgos identificados y fortalecer el sistema de control interno, la Administración debe ejecutar con prioridad contar con un protocolo formal y obligatorio de coordinación que unifique las actuaciones del Departamento de Ingeniería y la ZMT con las áreas financieras, automatizando las interfaces de los sistemas; además, conformar el equipo técnico-legal para redactar y someter a aprobación del Concejo Municipal el *Reglamento Interno de Cobros* para habilitar la vía coactiva judicial. Otro aspecto a considerar, de forma prioritaria, es estructurar de forma inmediata expedientes administrativos individuales e íntegros por cada contribuyente; ejecutar la depuración completa de la base de datos de avisos de cobro con saldos en cero e implementar el inventario oficial, sistematizado y digitalizado de los permisos de ocupación en la Zona Marítimo Terrestre.

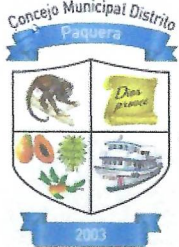
En cuanto a la parte contable, es necesario proceder a la vinculación en las conciliaciones analíticas mensuales con la Administración Tributaria; diseñar una metodología actuarial técnica para la estimación por deterioro de cuentas por cobrar bajo las normas NICSP 29 y 41 y, modificar la estructura de presentación de los reportes financieros para desagregar de forma transparente los ingresos percibidos por multas e intereses tributarios (NICSP 1).

IMAGEN 1

La ilustración simboliza visualmente los ejes centrales del estudio.



1. **Edificio municipal:** La estructura institucional
2. **Flechas y flujos desconectados:** La fragmentación operativa entre las oficinas técnicas y financieras.
3. **Gráficos de barras:** La brecha de liquidez y el riesgo financiero detectados.
4. **Gráfico circular:** La cartera acumulada de cuentas por cobrar de ¢4.276 millones.
5. **Escudos y candados:** El control interno, la seguridad de la información y el blindaje de sistemas
6. **Documentos con símbolos de alerta:** Las debilidades de control: falta de un reglamento de cobros, expedientes individualizados e interfaces digitales



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe expone los resultados de la auditoría de gestión y cumplimiento realizada a los procesos financieros, tributarios, presupuestarios y de control interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera (CMDP).

La evaluación se realizó con el propósito de verificar la razonabilidad de los registros, la eficiencia en la recaudación de los ingresos propios, el cumplimiento del bloque de legalidad hacendario y el nivel de integración operativa entre las dependencias técnicas que fiscalizan el territorio y aquellas responsables de la gestión contable y financiera institucional.

La importancia de este estudio radica en proveer a la Administración activa un diagnóstico técnico e independiente que permita identificar brechas de control, mitigar riesgos de morosidad extrema o prescripción de obligaciones tributarias, y asegurar que la planificación presupuestaria se sustente en flujos de efectivo reales y sostenibles en el tiempo. Las debilidades detectadas y plasmadas en este documento técnico requieren de una intervención oportuna para salvaguardar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los fines institucionales en beneficio de los habitantes del distrito.

2. RESULTADOS

2.1 Resultado 1: Inconsistencia entre los trámites aprobados por Ingeniería y los ingresos registrados en la contabilidad institucional

¿Qué encontramos?

Los trámites aprobados y notificados que constan en los listados del Departamento de Ingeniería no coinciden plenamente con los montos registrados como ingresos en el Balance de Comprobación institucional al 31 de diciembre de 2025.

¿Por qué se presenta?

La institución adolece de un mecanismo formal y sistemático de comunicación y conciliación periódica entre el Departamento de Ingeniería, la Administración Tributaria y el Departamento de Contabilidad.

Efecto de no corregirse

Esta ausencia de instrumentalización genera brechas que afectan directamente la confiabilidad, integridad y veracidad de los estados financieros, provocando un riesgo inminente de subestimación de los ingresos institucionales.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



2.2 Resultado 2: Falta de integración automática de las inspecciones de campo en el padrón de contribuyentes

¿Qué encontramos?

La evidencia documental de las inspecciones de patentes y de obras constructivas (civiles y comerciales) realizadas por el Departamento de Ingeniería, tanto en el tejido urbano y comunitario del Distrito como en las áreas reguladas (ZMT), no se utiliza de forma automática ni sistemática para actualizar, modificar o ampliar el padrón de contribuyentes municipal.

¿Por qué se presenta?

Inexistencia de un protocolo formal y automatizado de comunicación interdepartamental, que vincule y cruce de manera fluida las actuaciones del personal técnico en materia de control constructivo y comercial distrital con los sistemas informáticos tributarios.

Efecto de no corregirse

Se limita sustancialmente la capacidad institucional para ampliar la base fiscal, generando una pérdida de recursos corrientes debido a que las construcciones y mejoras ejecutadas en el territorio del distrito no se traducen de manera oportuna en cobros efectivos de impuestos y tasas.

2.3 Resultado 3: Desconexión operativa entre la fiscalización de campo (Distrital y ZMT) y la regularización tributaria

¿Qué encontramos?

El Departamento de Ingeniería ejecuta actividades de inspección y fiscalización que abarcan la totalidad del territorio del Distrito —incluyendo obras civiles, edificaciones y patentes comerciales de la zona urbana— así como la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), documentando trámites de uso de suelo y licencias de construcción. Sin embargo, no consta evidencia de que tales actuaciones integrales de campo hayan derivado en procesos de regularización tributaria, cobro de cánones o tasación de construcciones nuevas.

¿Por qué se presenta?

La carencia de un protocolo de comunicación formal y obligatorio en el CMDP que ordene remitir la totalidad de los informes de campo y las actas de inspección constructiva (tanto distrital como de la ZMT) directamente a la Administración Tributaria para su tasación e incorporación inmediata.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



Efecto de no corregirse

Se provoca la fuga constante de ingresos públicos devengados por el desarrollo constructivo general y por el uso y explotación del patrimonio nacional costero, debilitando de forma directa la sostenibilidad financiera institucional y la equidad tributaria en la jurisdicción.

2.4 Resultado 4: Brecha de control interno por ausencia de correlación entre las inspecciones técnicas y la recaudación contable

¿Qué encontramos?

No existe una correlación directa ni proporcional entre las inspecciones de campo por parte del personal técnico en la ZMT y el aumento esperado en la recaudación reflejada en el Balance de Comprobación.

¿Por qué se presenta?

La falta de interfaces tecnológicas y de un proceso integrado que vincule los sistemas de fiscalización técnica con los registros auxiliares de la Contabilidad Municipal.

Efecto de no corregirse

Se reduce la eficacia de las inspecciones de campo, convirtiéndose en trámites aislados que debilitan el sistema de control interno institucional.

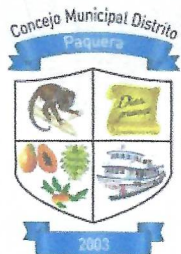
2.5 Resultado 5: Inexistencia de expedientes administrativos individuales para la gestión de contribuyentes

¿Qué encontramos?

La Administración Tributaria no dispone de expedientes administrativos individuales e integrales. La documentación de los períodos 2024 y 2025 se archiva de manera genérica en carpetas físicas ("ampos") clasificadas por tipo de trámite y no por la identidad única de cada contribuyente.

¿Por qué se presenta?

Producto de la falta de directrices o manuales operativos internos que definan la obligatoriedad del expediente único, sumado a la ausencia de un módulo digital unificado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



Efecto de no corregirse

Se vulnera la validez legal y se debilita críticamente la fuerza probatoria de las actuaciones del municipio ante eventuales impugnaciones o recursos presentados por los contribuyentes.

2.6 Resultado 6: Vacío regulatorio e inaplicabilidad del cobro coactivo judicial por carencia de un Reglamento Interno de Cobros

¿Qué encontramos?

El CMDP carece de un reglamento interno propio y vigente que regule las fases de la gestión de cobro. La Administración Tributaria se encuentra imposibilitada legalmente para trasladar las cuentas con morosidad severa a la vía del cobro coactivo judicial, limitándose al envío de un máximo de tres avisos de cobro anuales en el ámbito administrativo.

¿Por qué se presenta?

El Concejo Municipal rechazó en el año 2023 continuar adherido al reglamento de la Municipalidad de Puntarenas; instruyendo a la administración a elaborar un reglamento interno para esta institución, a fin de no depender más de la regulación de la Municipalidad de Puntarenas; no obstante, al cierre de este estudio, la Administración no ha presentado un texto propio para su aprobación formal.

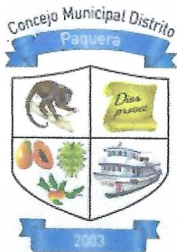
Efecto de no corregirse

Se produce una parálisis absoluta de la etapa de ejecución coactiva de los saldos acumulados, propiciando un riesgo inminente de prescripción de deudas, restringiendo de forma severa la captación de recursos propios.

2.7 Resultado 7: Debilidad en el control de registros financieros por avisos de cobro notificados con saldo de recuperación en cero

¿Qué encontramos?

En el análisis del reporte de la base de datos de "Avisos de cobro notificados" del período 2023-2025, se detectó que múltiples avisos figuran con el estado "entregado", pero muestran un monto de recuperación equivalente a cero colones, debido a la emisión separada de múltiples avisos a un mismo sujeto pasivo, cuyos saldos no se unifican dentro del sistema.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional
CMDP-AI-IF-002-06-2026



¿Por qué se presenta?

El sistema de información municipal carece de una interfaz integrada que asocie automáticamente los avisos múltiples y la Administración no realiza notas técnicas de conciliación periódica.

Efecto de no corregirse

Se provocan distorsiones significativas en los estados financieros al incorporar registros auxiliares inconsistentes, alterando el cálculo real de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

2.8 Resultado 8: Retraso en la sistematización, control e inventario de permisos en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT)

¿Qué encontramos?

El proceso de control de la ZMT presenta debilidades operativas críticas, debido a que no cuenta con un inventario oficial, íntegro y actualizado que refleje la totalidad de los permisos de uso en sus distintas condiciones jurídicas (vigentes, rechazados y archivados).

¿Por qué se presenta?

Se deriva de la ausencia de controles administrativos e indicadores de supervisión continua, sumado a la falta de priorización para migrar estos expedientes hacia un padrón fiscal integrado de ZMT.

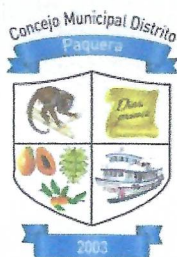
Efecto de no corregirse

Coloca al CMDP en un alto riesgo de pérdida de legitimidad sobre la franja costera; al desconocerse la cantidad exacta de ocupantes, se incentiva la evasión en el pago de cánones y se desvirtúan las proyecciones presupuestarias.

2.9 Resultado 9: Deficiencias en el análisis y sostenibilidad para el reconocimiento de ingresos tributarios bajo el principio de devengo

¿Qué encontramos?

El Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2025 revela una contracción significativa en el reconocimiento y recaudación de los rubros clave de impuestos sobre bienes inmuebles y traspasos durante el ejercicio 2025.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



¿Por qué se presenta?

La insuficiente gestión de cobro administrativo de campo y la falta de depuración de las bases imponibles provoca que el devengo contable incorpore saldos desactualizados o de muy difícil recuperación.

Efecto de no corregirse

Se genera una elevada dependencia institucional hacia rubros comerciales de carácter variable y volátil, provocando una seria vulnerabilidad en la sostenibilidad financiera a mediano plazo.

2.10 Resultado 10: Incremento del riesgo de incobrabilidad y debilidad en la metodología de estimación por deterioro de la cartera de cuentas por cobrar

¿Qué encontramos?

El Balance General refleja una cartera acumulada de cuentas por cobrar de ₡4.276 millones, indexada a una previsión por incobrabilidad de solo ₡225 millones, concentrada principalmente en el impuesto sobre bienes inmuebles y patentes morosas, sin una adecuada segregación de su antigüedad.

¿Por qué se presenta?

Ocurre por la persistencia de morosidad histórica acumulada y la carencia de mecanismos coactivos institucionales eficaces (regulación interna) para romper los plazos de prescripción.

Efecto de no corregirse

Se reduce el valor neto de los activos corrientes y se distorsiona la liquidez real del Balance General, comprometiendo la capacidad del CMDP para el financiamiento de proyectos de infraestructura local contemplados en el Plan Anual Operativo.

2.11 Resultado 11: Limitada transparencia en las revelaciones de las multas e intereses tributarios en la presentación de estados financieros

¿Qué encontramos?

A pesar de que se realizan registros analíticos de movimientos por concepto de recargos moratorios e intereses de impuestos en la Balanza de Comprobación, la presentación y revelación de estos rubros dentro del cuerpo de los estados financieros principales resulta limitada e insuficiente.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



¿Por qué se presenta?

Se debe a la falta de parametrización en los sistemas de generación de reportes financieros finales, lo que ocasiona que se agrupen estos rubros accesorios dentro de cuentas genéricas de ingresos principales.

Efecto de no corregirse

Se eleva el riesgo de interpretación incompleta o sesgada de los estados financieros por parte de los usuarios y órganos de control externos, afectando la transparencia en la rendición de cuentas.

2.12 Resultado 12: Elevada brecha entre el ingreso devengado y el flujo de caja efectivo por recaudación de impuestos institucionales

¿Qué encontramos?

El análisis del efectivo que realmente ingresó al CMDP muestra un desequilibrio preocupante: los cobros reales por impuestos fueron de solo ₡509 millones, mientras que los ingresos por servicios y trámites administrativos superaron los ₡1.142 millones. Esto demuestra que la entidad es mucho más eficiente cobrando servicios que cobrando impuestos, lo que hace que la brecha entre los impuestos que se reportan en el papel (contabilidad) y el dinero que realmente entra a las cuentas bancarias sea cada vez más grande.

¿Por qué se presenta?

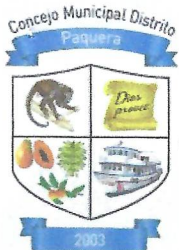
Es consecuencia directa de las deficiencias estructurales acumuladas en los procesos de cobro, fiscalización y recaudación de impuestos directos.

Efecto de no corregirse

Esta situación pone en riesgo la liquidez institucional ante una eventual crisis o disminución de la economía local. Al no contar con reservas financieras, la entidad se ve obligada a depender exclusivamente del dinero que recauda en el día a día para poder cubrir sus gastos fijos y operativos básicos (como planillas y servicios).

AUDITORÍA EN CIFRAS

A continuación se presentan los datos cuantitativos analizados correspondientes a la gestión financiera, hacendaria y contable institucional (valores expresados en miles de colones, excepto donde se indique expresamente en millones - M):



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



con el cobro coactivo por la vía judicial de carteras con morosidad severa, lo que genera un riesgo inminente de prescripción de deudas y pérdida de fondos públicos.

3. Si bien se cumple formalmente con la presentación de los cierres contables bajo el marco NICSP, las deficiencias metodológicas en la conciliación interna de los reportes informáticos (como los avisos de cobro con saldos en cero colones) y la falta de desagregación explícita de multas e intereses, limitan la transparencia y trazabilidad de las cuentas por cobrar institucionales

En síntesis, la gestión financiera y de recaudación debe transitar de un modelo de "reporte de trámites aislados" a un sistema integrado y unificado, garantizando que cada recurso e inspección de campo se traduzca en liquidez efectiva en las arcas municipales.

4. RECOMENDACIONES

4. RECOMENDACIONES

AL INTENDENTE MUNICIPAL

De conformidad con las potestades legales vigentes, se le solicita coordinar la implementación y acatamiento de las siguientes recomendaciones de control interno. Los plazos establecidos se contabilizan a partir de la notificación del presente informe:

4.1 Diseñar e implementar un protocolo formal y obligatorio de coordinación interdepartamental que vincule las actuaciones del Departamento de Ingeniería (incluyendo las inspecciones en la ZMT), la Administración Tributaria y el área de Contabilidad, el cual deberá regular la obligación de remitir todo trámite aprobado o hallazgo de inspección territorial en un plazo máximo de cinco días hábiles. Asimismo, deberá contemplar el desarrollo de interfaces tecnológicas que vinculen directamente las inspecciones de campo con el padrón de contribuyentes y los registros auxiliares contables.

Plazo: 45 días hábiles para la aprobación y firma del protocolo por parte de la Intendencia; 120 días naturales para la puesta en marcha de las interfaces tecnológicas. *(Resultados 1, 2, 3 y 4)*

4.2 Conformar un equipo técnico-legal para redactar y someter a aprobación del Concejo Municipal el Reglamento Interno de Cobros del CMDP, habilitando jurídicamente la fase de cobro coactivo judicial y el dictado de medidas cautelares sobre cuentas morosas de alta severidad, ordenando su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Plazo: 60 días naturales para la redacción final del texto; 90 días naturales para su aprobación formal por el Concejo Municipal y remisión a publicación. *(Resultado 6)*



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



4.3 Implementar un sistema de monitoreo mensual de liquidez tributaria que compare los ingresos devengados en libros contra los cobros efectivos de caja, dictando políticas dirigidas a la diversificación de las fuentes de ingresos propios para reducir la dependencia financiera respecto a las tasas de servicios inmediatos.

Plazo: 30 días naturales para su diseño e implementación operativa. *(Resultado 12)*

A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

4.4 Crear e implementar expedientes administrativos únicos por contribuyente, en formato físico o digitalizado, bajo ordenación cronológica, foliación rigurosa e identidad única por número de cédula, garantizando la trazabilidad y la fuerza probatoria de las actuaciones institucionales.

Plazo: 90 días naturales para iniciar la apertura y migración; 180 días naturales para la cobertura total del padrón de contribuyentes activos. *(Resultado 5)*

4.5 Realizar una depuración de la base de datos de "Avisos de cobro notificados", unificando los saldos múltiples por sujeto pasivo, eliminando los registros redundantes con montos de recuperación financiera en cero colones y emitiendo las notas técnicas de conciliación informática previas a cada cierre.

Plazo: 45 días naturales para la depuración inicial; aplicación obligatoria y mensual a partir de su finalización. *(Resultado 7)*

4.6 Depurar las bases imponibles que sustentan los cobros del impuesto sobre bienes inmuebles y traspasos en el distrito, ejecutando acciones intensivas de cobro administrativo de campo y remitiendo formalmente al Contador Municipal los insumos técnicos requeridos para incorporar notas explicativas sobre los riesgos de sostenibilidad financiera.

Plazo: 90 días naturales para concluir la depuración inicial; notas explicativas incorporadas a partir del siguiente informe financiero trimestral. *(Resultado 9)*

4.7 Elaborar y mantener actualizado un inventario oficial, íntegro y digitalizado de los permisos de ocupación costera y uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre, clasificando su condición jurídica (vigentes, rechazados y archivados), debiendo cruzar dicho padrón con el sistema hacendario de la Administración Tributaria para el cobro de los cánones correspondientes

Plazo: 120 días naturales para la entrega del inventario completo; actualización semestral obligatoria. *(Resultado 8)*

AL CONTADOR MUNICIPAL

4.8 Participar de manera vinculante en el desarrollo del protocolo de comunicación interdepartamental y establecer conciliaciones analíticas mensuales con la Administración



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



Tributaria, verificando que los ingresos del Balance de Comprobación reflejen fielmente los auxiliares y las resoluciones técnicas de Ingeniería.

Plazo: Aplicación inmediata en el cierre contable correspondiente al mes siguiente de la notificación de este informe. *(Resultado 1)*

4.9 Diseñar e implementar una metodología técnica para la estimación por deterioro de la cartera de cuentas por cobrar (previsión por incobrabilidad) basada en criterios financieros de riesgo crediticio y antigüedad de saldos, conforme a lo estipulado en las normas NICSP 29 y 41, ajustando los balances institucionales.

Plazo: 120 días naturales para el desarrollo técnico de la metodología actuarial y su primera aplicación contable. *(Resultado 10)*

4.10 Modificar la estructura de presentación de los reportes financieros finales para desagregar en cuentas independientes los ingresos percibidos por concepto de recargos moratorios, multas e intereses tributarios, de conformidad con los requerimientos de revelación de la norma NICSP 1.

Plazo: 60 días naturales para la parametrización de los reportes en el sistema financiero; aplicación obligatoria en los estados financieros del trimestre en curso. *(Resultado 11)*

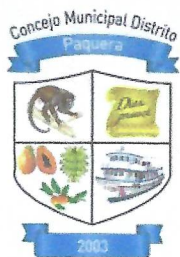
MARCO GENERAL DE LA AUDITORÍA

FUNDAMENTACIÓN

El presente estudio encuentra su base legal en las potestades conferidas por la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292 y, se sustenta en la necesidad de evaluar la legalidad, exactitud y eficiencia con la que se administran los fondos públicos del CMDP.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria institucional en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, verificando el cumplimiento normativo en la administración de los recursos .



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



ALCANCE

El alcance de la auditoría comprendió la revisión, análisis y fiscalización selectiva de las transacciones, registros auxiliares y sistemas de información aplicados a los procesos de determinación, cobro, registro y devengo de los ingresos tributarios locales para el período 2025, concentrando la evaluación en la información contable del cuarto trimestre de 2025.

METODOLOGÍA

Se implementó un enfoque basado en riesgos conforme a las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, aplicando técnicas de confrontación legal frente al Código Municipal, examen analítico de estados financieros bajo el marco NICSP, pruebas de trazabilidad de datos y muestreos selectivos de archivos institucionales.

El proceso metodológico contempló la ejecución de las siguientes técnicas y actividades:

Examen documental y legal: Confrontación de los procedimientos internos de recaudación contra las disposiciones aplicables del Código Municipal, Ley N° 7794; la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292; la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 y, la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley N° 6043.

Análisis financiero técnico: Aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos sobre el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero y Balance de Comprobación, evaluando la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 1, 2, 23, 29 y 41) en la determinación de carteras y provisiones por incobrabilidad.

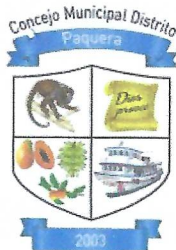
Pruebas de correlación e integridad: Cruce de datos por muestreo entre los reportes de inspecciones y permisos autorizados por el Departamento de Ingeniería, frente al padrón real de recaudación y cuentas corrientes de la Administración Tributaria.

Entrevistas y comprobaciones: Verificación física de los métodos de archivo, conformación de expedientes administrativos y trazabilidad de los avisos de cobro emitidos.

COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS

La presentación preliminar de los resultados del estudio, fueron comunicados a la Administración el día 28 de mayo de 2026, en el Despacho de la Intendencia Municipal, estando presentes los señores Ulises González Jiménez, Intendente Municipal; Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal y, la señora Glenda Vega Prendas, Administradora Tributaria.

Se hizo entrega del borrador del informe a los presentes, otorgándose 5 días hábiles para la presentación de observaciones al mismo; no obstante, no se recibió ninguna observación al informe.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria
institucional

CMDP-AI-IF-002-06-2026



RECOMENDACIONES

De conformidad con la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, las recomendaciones contenidas en este informe son de acatamiento obligatorio y vinculante para los jerarcas y titulares subordinados a quienes van dirigidas. El incumplimiento injustificado de las acciones correctoras constituye una falta grave.

AUDITORÍA INTERNA
Gioconda Oviedo Chavarría
Original firmado
Auditoría Interna

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

Ci. Concejo Municipal
Sra. Glenda Vega Prendas, Administradora Tributaria
Sr. Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal
Archivo